

Estrategia de financiamiento para la adaptación al cambio climático y propuesta de seguimiento periódico y revisión

Consultoría Especialista en Financiamiento Climático
en el marco del proyecto **Building capacity to advance in the National Adaptation Plan Process in the Dominican Republic**
REF: JO 260516 / PO 2500390475 / SC 1001162718
Producto 4

Versión 2.0 – 19 de noviembre 2025

Joaquín Rafael Prestol Flaquer





Contenido

Siglas y acrónimos 4

Introducción 5

Conceptos clave 6

1. Directrices y principios para el financiamiento de la Adaptación al Cambio Climático 8

2. Objetivo general y específicos..... 15

3. Ejes y líneas de acción de la estrategia 16

Eje 1: Fortalecimiento de la Institucionalidad y perspectiva de género..... 16

Eje 2: Presupuestación e inversión pública para la adaptación al cambio climático.....17

Eje 3: Movilización financiera privada para la adaptación 18

Eje 4: Educación financiera climática y proyectos de adaptación al cambio climático..... 19

4. Medios de implementación y consideraciones específicas.....20

4.1. Mecanismo de gobernanza y capacidades institucionales 21

4.2. Marco de seguimiento y revisión periódica.....23

4.3. Diversificación de fuentes de financiamiento de adaptación 27

Referencias29

Siglas y acrónimos

AbE	Adaptación basada en ecosistemas
ACB	Análisis costo-beneficio
ACE	Análisis costo-eficiencia
APP	Alianzas público-privadas
ANP	Áreas naturales protegidas
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
CNCCMC	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercados de Carbono
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENFC	Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas de la República Dominicana
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GEI	Gases de efecto invernadero
INFF	Marco Nacional de Financiamiento Integrado
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MVR	Monitoreo, verificación y reporte
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAGCC	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PLANEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPIAMDNI	Plan Plurianual de Inversión de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional
SbN	Soluciones basadas en la naturaleza
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

Introducción

El proyecto *Building capacity to advance in the National Adaptation Plan Process in the Dominican Republic*, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene el objetivo de apoyar a las autoridades de la República Dominicana en identificar, priorizar, planificar e implementar medidas de adaptación a mediano y largo plazo, a través de la adopción del PNACC en el país, y por medio de la creación de herramientas que incluyen, entre otras, un diagnóstico del estado del arte de la adaptación al cambio climático y la situación actual del financiamiento climático en el país, con enfoque en la adaptación de los territorios, así como una Estrategia de Financiamiento para la Adaptación, que incluya la herramienta de implementación y una estrategia de monitoreo y seguimiento.

Como cuarto producto de la consultoría especialista de financiamiento climático para PNUMA y el MMARN, se presenta la *Estrategia de financiamiento para la adaptación al cambio climático y propuesta de seguimiento periódico y revisión (cada dos años)*, que busca definir ejes y líneas de acción para la movilización del financiamiento para la implementación de los planes de adaptación generados en el marco del proyecto, al tiempo que brinda elementos escalables de financiamiento climático para la adaptación de cara a la actualización del PNACC. Como punto de partida, este documento de Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático pone la herramienta en el contexto de la END, así como de otros instrumentos de política para el financiamiento privado, sostenible y climático que se han puesto en marcha o se encuentran en proceso de desarrollo en el país. Una vez se desarrollan las directrices y lineamientos estratégicos de la herramienta, con base en los instrumentos de planificación financiera y ambiental considerados relevantes, la Estrategia presenta su objetivo general y los objetivos específicos en materia de financiamiento para la adaptación. La herramienta cuenta con cuatro objetivos específicos orientados a cada uno de los Ejes propuestos, presentados en la sección tres de la Estrategia.

A partir de la definición de los objetivos, se describen cuatro Ejes relacionados con financiamiento climático para la adaptación. El primero de los Ejes, en línea con los instrumentos de planificación, de política financiera y financiamiento climático analizados en la primera sección del documento, se centra en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales a nivel local y regional para la adaptación, así como en la transversalización del enfoque de género en los planes de adaptación al cambio climático. El segundo Eje está enfocado en los procesos de presupuestación e inversión pública municipales, procurando permear hacia el nivel local los avances en materia de etiquetado de presupuesto e incorporación del cambio climático en la planificación de la inversión pública. Como tercer Eje, se proponen acciones para la movilización de financiamiento privado que se encuentren al alcance de los municipios y autoridades regionales. Por último, el cuarto Eje propone un enfoque de educación financiera climática y mapeo de proyectos para crear un portafolio de medidas de adaptación apropiadas para los contextos locales.

En la última parte de la Estrategia se discuten tres elementos que componen los medios de implementación: mecanismos de gobernanza y capacidades mínimas, un marco propuesto para el seguimiento y la revisión periódica, que incluye los indicadores para el monitoreo de la herramienta y las actividades requeridas para ejecutar procesos de actualización bianual del documento, y un marco de diversificación de fuentes de financiamiento.

Conceptos clave

Alianzas público-privadas: son acuerdos en los que el sector privado provee activos y servicios de infraestructura que comúnmente son entregados por el sector público, con el objetivo de mejorar la calidad de la inversión pública, contribuir con el crecimiento económico y el desarrollo de los países, coadyuvando a mejorar el gasto público en infraestructura y servicios críticos, así como incentivando una mayor integración de la actividad privada con los intereses públicos (Akitoby, Schwartz & Hemming, 2007).

Apalancamiento financiero: se refiere al uso de deuda u otras fuentes de capital para financiar inversiones estratégicas, dentro o fuera de las hojas de balance de las organizaciones (Bialek-Jaworska, 2022). En el marco de esta Estrategia, se entiende también como el aprovechamiento para el fondeo de proyectos de adaptación, de recursos financieros previamente planificados para otros usos, como cumplimiento normativo o financiamiento del gasto público, contribuyendo con la reducción de las presiones financieras de los municipios y regiones de planificación.

Blindaje climático: hace alusión a la consideración del cambio climático en el diseño de obras físicas, infraestructuras y servicios públicos (o también iniciativas privadas) desde las etapas de preinversión y estructuración financiera, así como los arreglos institucionales y sectoriales que se requieren para adoptar cambios y modificaciones para aumentar la resiliencia (Ríos, 2016).

Brechas financieras o de financiamiento: son necesidades de condiciones, normas, gobernanza y capacidades para movilizar recursos públicos, financiamiento privado e inversiones hacia las necesidades ambientales, climáticas o de sostenibilidad de un país, región o territorio. Estas brechas resultan del análisis de los recursos previamente asignados a estos objetivos y las necesidades reales identificadas a través de estudios, evaluaciones financieras y presupuestarias, así como análisis de riesgos.

Concejo de Regidores: órgano legislativo del gobierno municipal en la República Dominicana, colegiado y elegido por la ciudadanía para fiscalizar, normar y aprobar el presupuesto municipal, así como los planes de desarrollo y uso de suelo, entre otros instrumentos municipales.

Comités de Planes de Adaptación al Cambio Climático: espacios de participación, deliberación, planificación y priorización de medidas de adaptación al cambio climático a nivel municipal y regional con roles preponderantes en la preparación de los planes municipales y regionales en el marco del proyecto NAP-RD.

Consejo Económico y Social Municipal: son órganos de participación ciudadana desarrollados con fundamento en la Ley No. 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios. Esta ley faculta a los CESM como espacios participativos directamente relacionados con la planificación municipal. Asimismo, la Ley 498-06 que crea el SNIP de la República Dominicana equipara los CESM a los Consejos de Desarrollo Municipal, como órganos con facultades para la planificación de la inversión pública local (Malagón & María, 2012).

Educación financiera climática: implica el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso, acceso y tenencia responsable de productos y servicios financieros (OECD, 2013), incorporando a la toma de decisiones y la planificación financiera consideraciones sobre medioambiente y

sostenibilidad, entendiendo la manera en que fenómenos como el cambio climático pueden impactar sobre la planificación y la gestión financiera (Kurowski, Rutecka-Gora & Smaga, 2025; Binti Zulfikri, 2024).

Financiamiento adaptativo o para la adaptación: flujos financieros provenientes de presupuestos públicos, inversiones privadas, donaciones y transferencias desde organismos internacionales para el financiamiento de acciones, medidas y proyectos de adaptación al cambio climático (Micale, Tonkonogy & Mazza, 2018).

Instrumentos económicos: conjunto de instrumentos, herramientas y mecanismos provenientes de la economía, los presupuestos y las finanzas (i.e. fiscales, mecanismos de mercado o productos y servicios financieros) que gobiernos nacionales y locales, así como organizaciones y sociedad civil, pueden emplear para incentivar la reducción de emisiones de GEI, promover la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático y movilizar fondos e inversiones hacia la transición tecnológica.

Instrumentos de planificación municipal: conjunto de instrumentos de planificación de los municipios y distritos municipales en la República Dominicana, que incluyen planes Municipales de Desarrollo (PMD), Operativos Anuales (POA), de Inversión del Presupuesto Participativo Municipal y de Presupuesto Municipal, entre otros, creado bajo la Ley No. 176-07 de Distritos Municipales y Municipios (Malagón & María, 2012).

Mercados ambientales o de naturaleza: sistemas de compra y ventas de bienes y servicios que procuran el intercambio, transferencia y compensación de unidades ambientales o biodiversidad para reducir el impacto de la actividad económica y de los factores antropogénicos en el desgaste del capital natural, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad. Pueden incluir pagos por servicios ambientales, créditos de carbono, bancos de mitigación o compensación por pérdida de biodiversidad, reservas forestales, entre otros (BIOFIN, 2020).

Remesas productivas: son recursos provenientes de las diásporas de países en desarrollo con potencial de financiar gastos básicos de las familias y personas, así como su colocación en sectores económicos clave, como agricultura, servicios, salud, etc. ante la debilidad de sistemas financieros formales para canalizar ahorro y crédito (IFAD & UNCCD, 2024). En el contexto local, se refieren a recursos provenientes de la diáspora dominicana que se remiten a familiares y círculos cercanos para el apoyo para gastos familiares, inversión y ahorro, que pueden ser empleados para elevar la inclusión financiera y el financiamiento de proyectos productivos (CIF & BCRD, 2022).

Sectores estratégicos: se refiere a los sectores priorizados como aquellos de alto potencial de mitigación y adaptación al cambio climático, con base en los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno dominicano y los instrumentos de política climática vigentes. Estos sectores son turismo, extracción minera, producción de electricidad y combustibles, producción de cemento, agricultura y pecuaria, desarrollo urbano, inmobiliario y asentamientos humanos, entre otros (Gobierno de la República Dominicana, 2016, 2020).

1. Directrices y principios para el financiamiento de la Adaptación al Cambio Climático

La Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático se enmarca en un conjunto de acciones e instrumentos de política pública que se encuentran en desarrollo en la República Dominicana. Dentro de un contexto de creciente interés de las autoridades, el sector privado y la sociedad en general por movilizar mayores flujos de ayuda para el desarrollo, crédito e inversiones en el sector privado, fondos de inversión pública, así como financiamiento verde, sostenible y climático.

- **END 2010-2030**

Aunque como tal no existe una jerarquía de los instrumentos de política pública orientados al financiamiento para el desarrollo sostenible, la END 2010-2030 establece en sus líneas de acción las necesidades de recursos para distintos aspectos, como la cohesión territorial, la conservación del medioambiente y el desarrollo de tecnologías limpias, la competitividad de la economía y el desarrollo productivo, entre otros. Como se observa en el Cuadro 1, el Estado dominicano reconoce la existencia de brechas de financiamiento en varias aristas del desarrollo nacional.

Cuadro 1. Financiamiento de aspectos clave del desarrollo en la END 2010-2030

Objetivo general y específico	Línea de acción
Objetivo 2.3 Objetivo Específico 2.3.2	2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo de la sostenibilidad de las microempresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.
Objetivo 2.4 Objetivo Específico 2.4.1	2.4.1.6 Establecer un Fondo de Cohesión Territorial para promover el cofinanciamiento entre gobierno central y gobiernos locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.
Objetivo 2.5 Objetivo Específico 2.5.1	2.5.1.5 Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a líneas de crédito destinadas al microfinanciamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos, priorizando las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad. 2.5.1.6 Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
Objetivo 3.1 Objetivo Específico 3.1.3	3.1.3.3 Impulsar la banca de desarrollo, así como instrumentos de financiamiento a largo plazo en el sistema financiero para financiar las inversiones productivas y la incorporación del progreso tecnológico al aparato productivo nacional.

Objetivo general y específico	Línea de acción
Objetivo 3.4 Objetivo Específico 3.4.1	3.4.1.2 Incrementar el ahorro público y orientarlo al financiamiento de proyectos de alto impacto social y económico que catalicen la inversión privada. 3.4.1.8 Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.
Objetivo General 3.5 Objetivo Específico 3.5.1	3.5.1.1 Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.
Objetivo General 3.5 Objetivo Específico 3.5.3	3.5.3.7 Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores.
Objetivo General 4.2 Objetivo Específico 4.1.2	4.1.2.8 Creación de mecanismos de financiamiento para la investigación o implantación de tecnologías limpias o iniciativas de consumo y producción sostenibles, tanto en el sector público como en el privado.
Objetivo General 4.2 Objetivo Específico 4.2.1	4.2.1.12 Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

Fuente: Elaboración propia con base en la END 2010-2030

En ese sentido, en la visión país a largo plazo de la República Dominicana, el cierre de las brechas del financiamiento en distintos aspectos del desarrollo, incluyendo el cambio climático, la gestión de riesgos y desastres y el medioambiente, son una prioridad de política pública. Estas prioridades se manifiestan en varios niveles de acción del Gobierno y por medio de políticas e instrumentos destinados a la movilización de recursos de distinta naturaleza, que se discuten a continuación.

- **Estrategia Nacional de Inclusión Financiera ENIF-2022**

A modo de ilustración, en el año 2022 el Gobierno dominicano lanzó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, como una herramienta de política financiera para fortalecer las iniciativas y los mecanismos de gobernanza que conduzcan a mejorar la salud financiera de la población y las empresas en el país. En ese sentido, la ENIF es el instrumento de política financiera de la República Dominicana orientado al impulso de la inclusión financiera, por medio de la estrecha coordinación de políticas financieras y de crédito que incrementen el acceso y uso sostenible de productos y servicios financieros. De acuerdo con datos del BCRD, al año 2019, la tenencia de productos bancarios fue de 53.24% en zonas urbanas y de solo 39.43% en ámbitos rurales, mientras que el 51.84% de los hombres declaraba poseer al menos un producto financiero, frente al 49.67% de las mujeres (CIF & BCRD, 2022). Estas cifras llaman a reflexión sobre la profundización del sistema financiero dominicano y los retos persistentes.

En su Objetivo 1, la ENIF propone *“Profundizar el acceso al financiamiento sostenible y formal para personas y MIPYMES”*, a través de nueve líneas de acción que incluyen el cierre de las brechas crediticias asociadas a cuestiones de género, la gestión de riesgos y colaterales de crédito, mecanismos de financiamiento para el desarrollo emprendedor (i.e. capital de riesgo, aportaciones semilla), reformulación de la normativa de evaluación de riesgos y fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional para el acceso al financiamiento. De acuerdo con la ENIF, la meta al año 2025 es que el 15% de los créditos colocados en el sistema financiero dominicano se encuentren orientados a proyectos sostenibles, impulsándolos hasta el 25% del total al año 2030 (CIF & BCRD, 2022).

Por su parte, el Objetivo 2 *“Potencializar el acceso, uso y desarrollo digital de productos de pagos, ahorros, seguros e inversión”* busca modernizar, tecnificar y diversificar las fuentes de ahorro, crédito, seguros e inversiones, incluyendo las remesas con usos productivos, siendo que estas son una de las principales fuentes de financiamiento de las familias y personas en el país. La ENIF señala que al 2021, el 3.5% de las remesas del país fueron recibidas en cuentas de ahorro y la meta es que para el año 2030 al menos el 30% de los envíos de recursos desde el exterior se manejen a través de cuentas bancarias (CIF & BCRD, 2022). Las remesas pueden convertirse en una fuente importante de recursos para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente en países en desarrollo y en contextos rurales y de alta marginación social, donde los mercados de créditos y seguros funcionan de forma deficiente, o hay presencia de actividades agrícolas (IFAD & UNCCD, 2024).

En el contexto de la ENIF, se denomina **proyecto sostenible** a una iniciativa que arroja logros significativos en materia de protección ambiental, desarrollo social y gobernanza, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales comúnmente utilizados (CIF & BCRD, 2022). En ese sentido, la canalización de recursos desde el sistema financiero a proyectos sostenibles puede entenderse como la movilización del financiamiento bancario y privado hacia los ODS, a través de una mejor política monetaria, financiera y bancaria en la República Dominicana.

La ENIF como instrumento de política financiera, representa un avance en la creación de las condiciones habilitantes para la movilización de financiamiento desde el sector privado hacia el desarrollo, alineado a la visión país plasmada en la END. Empero, el instrumento más importante de financiamiento para el desarrollo proviene de los esfuerzos del Gobierno dominicano por crear una estrategia de financiamiento sostenible. La República Dominicana emitió su Informe Nacional Voluntario 2025 para sistematizar los avances, desafíos y oportunidades en el logro de los ODS y la Agenda 2030. Como resultado de este proceso, el 96% del presupuesto público se consideró alineado a los ODS, con una movilización de ayuda para el desarrollo superior a los 117 mil millones de pesos. Esta movilización ha sido posible a través de la adopción de un INFF, que incluye el etiquetado presupuestario alineado a los ODS y procesos de inferencia de prioridades de política, que resultan en la planificación de políticas públicas prioritarias. Este proceso también ha permitido visualizar las brechas de financiamiento existentes en el país, en distintas aristas del desarrollo sostenible (Gobierno de la República Dominicana, 2025).

Dentro del INFF y la priorización de políticas nacionales discutida en este Informe Nacional, la adaptación al cambio climático fue identificada por las partes interesadas como un aspecto relevante para el desarrollo sostenible nacional. En consonancia con ello, se reconoce la brecha

existente en materia de financiamiento para la adaptación al cambio climático. El total de ayuda oficial para el desarrollo recibida entre los años 2021 y 2023, en la República Dominicana, solo obtuvo 5.97 millones de dólares del Fondo de Adaptación al Cambio Climático, en forma de subvenciones. Adicionalmente, para el logro del ODS 13 Acción por el clima, el país solo destinó el 1.55% del total de los recursos internacionales movilizados. Esta prospección del Gobierno dominicano permitirá avanzar hacia la consecución de un marco nacional de financiamiento que permita cerrar las brechas financieras para el logro de los ODS, incluyendo aquellos relacionados con el medioambiente y el cambio climático (Gobierno de la República Dominicana, 2025).

- **Estrategia Nacional de finanzas climáticas (ENFC)**

En otro orden, el MMARN ha iniciado el proceso de consultas públicas para la creación de una Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas de la República Dominicana (UNFCCC, 2022). Dada la alta dependencia del país de la ayuda para el desarrollo y de donantes para el financiamiento de la acción climática, el desarrollo de esta Estrategia pretende generar condiciones habilitantes para movilizar mayores flujos financieros orientados a la mitigación y la adaptación, al tiempo que involucra al sector privado en la acción climática. Para ello, el instrumento de financiamiento climático define cinco líneas estratégicas, orientadas a las condiciones habilitantes, el aumento del financiamiento, la captación y canalización de fondos climáticos, las competencias y capacidades, así como la gestión del conocimiento (MMARN, 2025). Adicionalmente, el país ha lanzado recientemente su plataforma nacional para la movilización de finanzas climáticas.¹

La planificación climática del país se basa en dos instrumentos, la NDC y el PNACC. A partir de estos instrumentos y de acuerdo con las prioridades identificadas, se deben desarrollar iniciativas sectoriales de adaptación y mitigación, así como planes de acción frente al cambio climático a nivel municipal y regional. Para lograrlo, se necesitan acciones y medios de implementación como un entorno normativo (i.e. guías, normas y lineamientos), la transferencia tecnológica, la creación y fortalecimiento de capacidades y el acceso a financiamiento. En ese sentido, la línea estratégica 3 sobre captación y canalización de fondos climáticos internacionales pone especial énfasis en adaptación al cambio climático, siendo un desafío importante para el país el financiamiento para la adaptación, tanto desde el sector público como del privado.

Entre las barreras para movilizar un mayor volumen de finanzas climáticas se encuentran el riesgo fiscal y la asignación inconsistente de fondos públicos para el cambio climático, la escasa incorporación de criterios ambientales y climáticos en el financiamiento privado y el poco desarrollo verde de la economía y los empleos, a pesar de los esfuerzos emprendidos en los últimos años (MMARN, 2025).

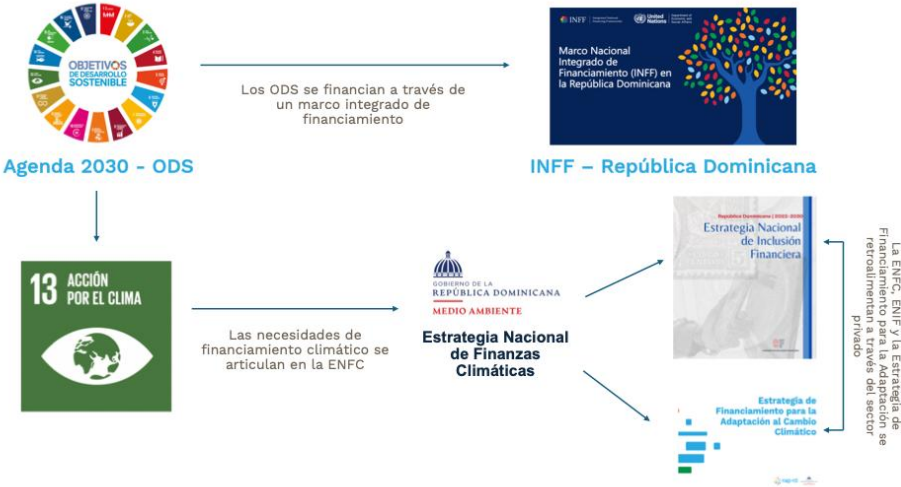
Teniendo en cuenta el contexto cambiante y en evolución de los instrumentos de política para el financiamiento del desarrollo y el cambio climático en la República Dominicana, la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático que se propone en el marco del proyecto NAP-RD se orienta a desarrollar condiciones, medios y capacidades de financiamiento para la adaptación al cambio climático en el ámbito territorial, que contribuyan con los objetivos y

¹ Véase *Dominican Republic Advances Country Platform for Climate Finance with GCF Readiness Funding and GGGI Support*, en el sitio: <https://gggi.org/dominican-republic-advances-country-platform-for-climate-finance-with-gcf-readiness-funding-and-gggi-support/>.

políticas nacionales en la materia, con un enfoque de abajo hacia arriba (bottom-up). Esta Estrategia se fundamenta en los instrumentos de política financiera y climática actualmente existentes, mientras aprovecha los instrumentos económicos y de mercado que se encuentran en proceso de desarrollo y adopción en el país (i.e. bonos verdes, impuestos y exenciones fiscales, gasto público climático, pagos por servicios ambientales, etc.).

En adición a esto, en términos de jerarquía de planificación climática prevista por la ENFC, esta Estrategia de Financiamiento para la Adaptación se encuentra dentro de los instrumentos de planificación regional, supeditados a su vez a los instrumentos sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático y los de política ambiental y climática nacionales, como la NDC y el PNACC. En consistencia con esta jerarquización, la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático, enfocada de manera particular en planes, proyectos e iniciativas a nivel subnacional para la adaptación (i.e. regional y municipal) debe integrarse con la ENFC.

Figura 1. Articulación de instrumentos para el financiamiento sostenible y climático



Fuente: elaboración propia con fines ilustrativos

Como se observa en la Figura 1, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la República Dominicana se financiarán por medio del INFF y, en consecuencia, las acciones para movilizar recursos e inversiones para el ODS 13 Acción por el clima deberán incorporarse en el marco de la ENFC del MMARN, que también debería integrarse al INFF. Dentro de este marco de finanzas climáticas se inserta la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación y se retroalimenta por la ENIF, desde el sector financiero. Lo anterior conlleva que la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación considere y proponga instrumentos, mecanismos y herramientas alineados con las prioridades climáticas del país, al tiempo que desarrolla medios de implementación que se ajusten adecuadamente a las necesidades territoriales. En ese sentido, la necesaria vinculación entre la

Comentado [BG1]: Sugiero colocar un diagrama o grafico sobre la propuesta de jerarquía de la estrategia de financiamiento para la adaptación al cambio climático. Es decir iría integrada bajo la ENIF?,

Comentado [JP2R1]: Listo

ENFC y la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático puede darse a través de varias acciones complementarias, como se presenta en la Tabla 1:

Tabla 1. Matriz comparativa entre líneas estratégicas de la ENFC y acciones de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación

Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas	Acción propuesta en la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación MMARN-PNUMA
Línea Estratégica 1. Establecer las condiciones habilitantes para canalizar financiamiento climático a través de mecanismos de política económica y de mercado.	Promover e incentivar el etiquetado de presupuestos verdes y clasificadores del gasto público, así como la incorporación de necesidades de adaptación al cambio climático en los ciclos de planeación de la inversión pública en la República Dominicana, con especial énfasis en la adaptación de municipios y regiones
Línea Estratégica 2. Incrementar el financiamiento climático a través de Instrumentos financieros innovadores.	Profundizar en el financiamiento y aseguramiento de riesgos climáticos atendiendo a las necesidades y características de los municipios y regiones que cuenten con planes de adaptación listos para ser implementados.
Línea Estratégica 3. Aumentar la captación y canalización de fondos climáticos internacionales.	Impulsar la acreditación de entidades nacionales autorizadas desde los gobiernos locales para acceder a fondos verticales en materia de cambio climático, que atraigan financiamiento para los municipios y regiones.
Línea Estratégica 4. Competencias y capacidades internas.	Creación de capacidades de los Comités para Planes de Adaptación subnacionales, tomando en cuenta los lineamientos de la Estrategia Nacional, con el objetivo de profundizar el enfoque de adaptación y planeación de largo plazo en los instrumentos de desarrollo territoriales.
Línea Estratégica 5. Gestión del conocimiento y de la data.	Sistematización y publicación de informes anuales de inversión climática, en este caso, incorporando el enfoque territorial, tanto a nivel regional como municipal, sistematizando y comunicando resultados en materia de inversiones para la adaptación en los territorios priorizados en los planes territoriales de adaptación desarrollados.
Línea Estratégica 5. Gestión del conocimiento y de la data.	Elaboración y publicación de documentos de análisis costo-beneficio o eficiencia, así como otras herramientas de costeo y planificación conforme vayan siendo requeridas por el contexto de cada Plan de Adaptación.

Fuente: elaboración propia con fines ilustrativos

A su vez, estos enfoques resultan comunes a la priorización de acciones contenidas en la NDC y el PNACC. Como instrumentos principales para la planificación y ejecución de la política climática dominicana, por un lado, el PNACC de 2016 incorporó consideraciones sobre el financiamiento de medidas de adaptación a través de instrumentos económicos y de mercado presentes en algunos sectores, como gestión de riesgos y desastres, energía eléctrica, gestión del agua y turismo. Por igual, el PNACC retomó los esfuerzos nacionales de determinación de necesidades tecnológicas para la mitigación y la adaptación, así como las brechas financieras visualizadas para la transición tecnológica en actividades clave. Un aspecto clave del PNACC y que abona a los

Comentado [BG3]: Unificar el nombre de la estrategia en todo el documento.

Comentado [JP4R3]: De acuerdo. Listo.

objetivos de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático, es el enfoque endógeno local de las medidas de adaptación propuestas por las autoridades nacionales, en el que las acciones de adaptación se diseñan con una perspectiva de abajo hacia arriba, promoviendo la adaptación desde lo territorial y local, buscando con ello incidir en las políticas públicas ambientales y climáticas (Gobierno de la República Dominicana, 2016).

Por otro lado, la NDC en proceso de actualización, prioriza en su versión de 2020, unas 37 medidas de adaptación al cambio climático en sectores como seguridad hídrica y alimentaria, salud, ciudades resilientes, ecosistemas marino-costeros, turismo, bosques y biodiversidad. Aunado a ello, prioriza el rol de las mujeres, juventudes y municipios en la adaptación al cambio climático. En el ámbito local, la NDC procura implementar planes municipales y de ordenamiento territorial que incluyan consideraciones de cambio climático, así como iniciativas de movilidad sostenible, áreas verdes, gestión de residuos sólidos, etc. La brecha de adaptación al cambio climático se estimó en 8.7 mil millones de dólares (Gobierno de la República Dominicana, 2020).

Otros instrumentos clave para el financiamiento de la adaptación al cambio climático son el PAGCC y el PLANEG. El PAGCC es un instrumento de política climática de la República Dominicana que prioriza una serie de acciones en sectores como energía, transporte, aprovechamiento forestal, agricultura, turismo, etc. En lo que respecta al financiamiento de la acción climática, el instrumento señala que se deberán procurar fuentes de recursos para el apoyo de la inclusión de mujeres en actividades forestales, gestión de residuos y otros sectores estratégicos. Asimismo, una de las propuestas del PAGCC es la creación de un capítulo de género en el Fondo MARENA (Gobierno de la República Dominicana, 2018).

Por su parte, el PLANEG es el instrumento de política para alcanzar la igualdad y equidad de género. A partir de sus lineamientos, el PLANEG reconoce la interdependencia entre género y medioambiente, así como el rol de las mujeres en su protección, la conservación de la diversidad biológica y el aseguramiento de los recursos naturales. En cuanto al financiamiento, el PLANEG reconoce la importancia del financiamiento de políticas públicas para promover la autonomía de las mujeres, incluyendo la autonomía económica y la promoción de iniciativas para la generación de ingresos. Desde la perspectiva de la política de género de la República Dominicana, la autonomía económica también se consolida al garantizar el acceso equitativo y productivo a los recursos naturales, así como al considerar los impactos del cambio climático en las mujeres en la toma de decisiones públicas (Gobierno de la República Dominicana, 2019).

A partir de este contexto estratégico y de los instrumentos de política ambiental y financiera más relevantes, los principios rectores propuestos para la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático son los siguientes:

- Alineación de fuentes de financiamiento con instrumentos de política pública financiera y ambiental, así como con los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de adaptación al cambio climático.
- Equidad e igualdad de género en las medidas de adaptación al cambio climático y en las fuentes, instrumentos y mecanismos económicos y de financiamiento propuestos.

Comentado [BG5]: Recomiendo sintetizar estos párrafos con el segundo párrafo de la página 11 “La planificación climática del país se basa en dos instrumentos, la NDC y el PNACC...”, para integrar una descripción general de los instrumentos de planificación climática- NDC Y PNACC. Para facilitar el hilo de lectura técnica.

Comentado [JP6R5]: Entiendo el comentario, pero arriba la frase buscaba introducir la necesidad de aterrizar las acción climática al territorio y las implicaciones financieras que ello tiene

- Priorización de instrumentos y mecanismos de financiamiento apropiados para el contexto nacional y que promuevan la integración paulatina y sostenida del sector privado en las estrategias y medidas de adaptación al cambio climático.
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades financieras para la incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación municipal y regional, a través de educación financiera climática y procesos de consultas participativos.

2. Objetivo general y específicos

El objetivo general de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático es el siguiente:

Desarrollar e implementar una estrategia de financiamiento para la adaptación al cambio climático con enfoque territorial que potencie la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el ámbito regional y municipal, a través de una presupuestación e inversión pública eficiente y planificada, promueva la participación y cooperación del sector privado y el apalancamiento de recursos estratégicos a través de diversos instrumentos de política ambiental, fortaleciendo las capacidades locales y que integre de manera transversal la perspectiva de género en todas las medidas y acciones de adaptación.

Por su parte, los objetivos específicos de la Estrategia se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2. Objetivos específicos de la Estrategia

Objetivo	Descripción
1	Fortalecer las capacidades institucionales de las municipalidades y regiones a través de capacitación, transferencia de tecnologías y mejora de marcos normativos, para garantizar una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos destinados a la adaptación.
2	Optimizar la planificación e inversión pública destinada a la adaptación al cambio climático mediante la identificación, priorización y asignación efectiva de recursos en proyectos estratégicos que generen mayor resiliencia en municipios, comunidades, regiones y ecosistemas vulnerables.
3	Fomentar la participación del sector privado promoviendo mecanismos innovadores de financiamiento, incentivos fiscales y APP que movilicen capital y conocimientos hacia soluciones de adaptación climática a nivel regional y local, propiciando condiciones para el blindaje climático de la infraestructura local.

Objetivo	Descripción
4	Incorporar el enfoque de género de manera transversal en medidas, iniciativas, proyectos y mecanismos de financiamiento, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en la implementación de los planes y medidas de adaptación, así como el acceso igualitario a los beneficios y oportunidades que deriven de la adaptación al cambio climático.

Fuente: elaboración propia.

3. Ejes y líneas de acción de la estrategia

A partir de los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático, se proponen cuatro ejes que agrupan doce líneas de acción para lograr una mayor movilización de recursos para financiamiento de medidas adaptativas en el ámbito regional y local.

Eje 1: Fortalecimiento de la Institucionalidad y perspectiva de género

La República Dominicana ha avanzado significativamente en el desarrollo de una institucionalidad para el financiamiento del cambio climático, a través de distintos hitos institucionales. Sin embargo, este proceso no ha permeado de manera efectiva en las municipalidades y regiones de planificación del país. Las experiencias locales mitigación y adaptación al cambio climático han ido en aumento en los últimos años, pero persisten vacíos de conocimientos, experiencias y capacidades (UNFCCC, 2022; Vergara & Haeussling, 2010). Asimismo, aunque el financiamiento para el cambio climático en la República Dominicana se ha incrementado en el periodo reciente, la alta dependencia de recursos externos sigue siendo una amenaza para la persistencia en el largo plazo de las políticas e instrumentos climáticos y financieros (UNFCCC, 2022).

En adición a esto, las diferencias territoriales y brechas climáticas en los municipios asociadas al género, representa retos para el desarrollo de proceso de adaptación al cambio climático efectivos y que sean compatibles con el desarrollo sostenible de largo plazo. En ese sentido, el enfoque endógeno local del PNACC puede contribuir con el fortalecimiento de las acciones de adaptación al cambio climático en la República Dominicana, a través del impulso de la autonomía de los territorios en materia climática (Gobierno de la República Dominicana, 2016).

En virtud de lo anterior, la Estrategia fija líneas de acción que se centran en la institucionalización de los esfuerzos de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo municipal, así como de la perspectiva de género en las acciones adaptativas, acompañamiento a los Planes de Adaptación al Cambio Climático Regionales y Municipales desarrollados por el proyecto NAP-RD, para movilizar financiamiento capaz de impactar en la resiliencia de los territorios, pero también en su trayectoria de desarrollo socioeconómico.

Líneas de acción propuestas:

Acción 1.1. Incorporar la perspectiva de cambio climático, en particular de la adaptación, en los instrumentos de planificación municipal para el desarrollo, diseñando, proponiendo e impulsando mejoras incrementales en los marcos normativos de índole local, a través de los Comités de Planes de Adaptación, los organismos de participación ciudadana y de planificación municipales existentes.

Acción 1.2. Fortalecer la perspectiva de género y el reconocimiento de la desigualdad climática entre hombres y mujeres a través de las medidas de los Planes de Adaptación Municipales y Regionales, en consistencia con instrumentos como el SNIP, PPIAMD, PAGCC y PLANEG, relacionados con equidad de género, inversión pública y planificación del desarrollo, medioambiente y cambio climático.

Acción 1.3. Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones a nivel regional y municipal, enfocadas en la planificación e implementación de acciones para la adaptación al cambio climático, para generar condiciones de diseño, implementación y monitoreo de planes y medidas de adaptación territoriales.

Comentado [BG7]: Le añadiría una acción más relacionado a fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones, enfocado en la adaptación al cambio climático, ya que esto va de la mano para poder planificar, implementar y monitorear los planes y medidas de adaptación territoriales.

Comentado [JP8R7]: De acuerdo.

Eje 2: Presupuestación e inversión pública para la adaptación al cambio climático

Debido a la naturaleza centralizada de la administración financiera del Estado dominicano, si bien los municipios son autónomos en el sentido político, dependen mayoritariamente de los recursos otorgados por el Gobierno Central para el diseño y ejecución de políticas en el ámbito de su competencia. Esto se refleja en el hecho de que los proyectos de inversión pública en el ámbito municipal deben integrarse dentro del SNIP e incorporarse a los PNPSP para recibir asignaciones de recursos del presupuesto, incluyendo aquellos relacionados con mitigación y adaptación al cambio climático (MEPYD, 2017, 2016).

A partir de estas consideraciones, las líneas de acción del segundo eje de la Estrategia se enfocan en fortalecer los procesos de presupuestación pública municipal así como el desarrollo de alianzas con el sector privado para movilizar financiamiento para la adaptación. Con este objetivo, se espera que los municipios y, en su caso, las regiones, **empleen paulatinamente los clasificadores presupuestarios de cambio climático y las etiquetas de gasto público** para la presentación de sus presupuestos, al tiempo que desarrollen planes de inversión pública municipales e instrumentos de naturaleza similar, que incorporen consideraciones de adaptación.

Los procesos de clasificación del gasto público asociado al desarrollo sostenible (Gobierno de la República Dominicana, 2025) y de etiquetado de presupuesto y seguimiento del gasto climático (DIGEPRES, 2025) son relativamente nuevos, lo que sugiere que su traspaso al nivel local puede tomar mayor tiempo en implementarse, requiriendo un impulso desde lo municipal para convertirse en transversales.

A diferencia del enfoque endógeno local en la adaptación al cambio climático, el proceso de presupuestación y etiquetado se está gestando desde una perspectiva de arriba hacia abajo, es decir, primero en el Gobierno Central y luego en el nivel descentralizado. Por ende, la Estrategia puede coadyuvar a la movilización de financiamiento climático aprovechando las plataformas de

planeación de la adaptación a nivel municipal y local para impulsar cambios específicos en sus procesos presupuestarios, al tiempo que se incentiva la participación del sector privado en los instrumentos locales de desarrollo.

Líneas de acción propuestas:

Acción 2.1. Impulsar el uso de clasificadores presupuestarios y etiquetas de gasto público climático en la planificación de los presupuestos municipales y regionales, con miras a identificar con claridad los flujos de recursos públicos para la adaptación local.

Acción 2.2. Transversalizar el enfoque de adaptación en la planificación plurianual del sector público orientada a los municipios y regiones, así como en los proyectos de inversión pública desarrollados en el marco de los PPIAMDN y las acciones aprobadas en el Concejo de Regidores de cada municipio o el Consejo Económico y Social Municipal.

Acción 2.3. Promover el diseño de proyectos de adaptación al cambio climático en el nivel municipal y regional que puedan ser implementados localmente, como SbN, AbE, soluciones de residuos, de calidad del aire, etc. través de recursos en proyectos de inversión pública y programados en el SNIP y en los PPIAMDN, o bien a través de convenios de asistencia técnica con el Poder Ejecutivo, o impuestos verdes municipales.

Eje 3: Movilización financiera privada para la adaptación

Más allá de la brecha financiera para la adaptación al cambio climático estimada en la NDC para el caso dominicano, por 8.17 mil millones de dólares para el año 2030 (Gobierno de la República Dominicana, 2020), la alta dependencia de los recursos externos y de la ayuda oficial para el desarrollo de la mitigación y adaptación al cambio climático es un reto mayúsculo para el financiamiento climático del país. Aunque los recursos domésticos se destinan principalmente a adaptación al cambio climático, un 41% del financiamiento climático total movilizado provino de donantes, mientras que otro 57% se obtuvo de los bancos multilaterales de desarrollo, lo que implica que son recursos no concesionales (UNFCCC, 2022).

Además, de acuerdo con cifras oficiales, un 46% de los recursos destinados a la adaptación al cambio climático se orienta a la reducción de riesgos de desastres, mientras que otro 13% se destinó a proyectos de agua potable y saneamiento (UNFCCC, 2022), dejando de lado otros sectores clave para la adopción de medidas de adaptación. En general, el Gobierno dominicano considera que solo 1.55% de los recursos públicos se destinan a cambio climático (Gobierno de la República Dominicana, 2025). Si bien las estimaciones pueden variar de acuerdo con la fuente, la metodología y el periodo analizado, lo que reflejan las estadísticas es que la participación del sector privado en la movilización de financiamiento climático es reducida pero urgente.

Instrumentos como la ENIF y la ENFC de la República Dominicana abordan la participación del sector privado en el financiamiento para el desarrollo, la profundización del sistema bancario y de seguros y las finanzas climáticas desde una perspectiva sistémica. No obstante, se requieren acciones para promover la participación del sector privado a nivel regional y municipal. Partiendo de los hallazgos del diagnóstico de financiamiento para la adaptación y las capacidades de movilización existentes, se proponen tres acciones con miras a fortalecer la participación privada

en las medidas adaptativas municipales. Además, se propone el aprovechamiento del gran dinamismo de las remesas para canalizar recursos hacia medidas adaptativas.

Líneas de acción propuestas:

Acción 3.1. Incentivar el uso de las remesas y otras fuentes como alternativas de financiamiento innovador de acciones locales y proyectos de adaptación, aprovechando el vínculo entre remesas, arreglos y prácticas municipales y comunitarias, desarrollo económico e inversión productiva en la República Dominicana.

Acción 3.2. Fortalecer las capacidades de las autoridades municipales y provinciales para apalancar y gestionar recursos para la adaptación al cambio climático a través de instrumentos de política ambiental como licencias, permisos y evaluaciones de impacto ambiental, así como el blindaje climático por medio de APP.

Acción 3.3. Desarrollar y alinear el marco de políticas y normas a nivel nacional y local con los objetivos climáticos nacionales, a través de la creación de competencias municipales en materia de cambio climático y la definición del rol de los gobiernos locales en aspectos como evaluaciones de impacto ambiental, gestión de la contaminación, planificación del ordenamiento territorial y la conservación, etc.

Acción 3.4. Incentivar el desarrollo de herramientas privadas de gestión ambiental, estrategias de reforestación, proyectos de restauración e iniciativas para la compensación ambiental en sectores estratégicos en los territorios y de acuerdo con las actividades productivas consideradas por los Planes de Adaptación al Cambio Climático (i.e. turismo, zonas francas, comercio, servicios, desarrollo inmobiliario, etc.), que generen opciones de adaptación al cambio climático y estimulen un desarrollo económico local verde.

Comentado [BG9]: Sugiero incluir en esta acción, el desarrollo de políticas- marco normativo que facilite la participación y cooperación del sector privado, y el desarrollo de herramienta

Comentado [JP10R9]: Me gusta mucho la idea. Voy a incorporar una acción previa a esta, es decir, primero desarrollar y alinear el marco normativo a distintos niveles y después, con esa condición habilitante, puedan desarrollarse herramientas como dice esta acción.

Eje 4: Educación financiera climática y proyectos de adaptación al cambio climático

En el sentido convencional, la educación financiera permite que las personas conozcan y perciban los riesgos financieros y los rendimientos asociados con los productos y servicios financieros. Para ello, se requiere una serie de conocimientos adquiridos previamente que permiten modificar el comportamiento y las actitudes hacia los recursos financieros, contribuyendo con una toma de decisiones financieras sólida (OECD, 2013). Cuando esta educación y habilidades incorporan el impacto climático en la planificación y gestión financiera, así como los efectos de las decisiones financieras sobre el cambio climático, entonces es posible hablar de una educación financiera climática (Kurowski, Rutecka-Gora & Smaga, 2025; Binti Zulfikri, 2024).

El rezago en la gestión financiera municipal, sumado a la relativa inexperiencia de los gobiernos locales y de las regiones para el diseño y ejecución de proyectos de cambio climático, en particular de adaptación, frenan la movilización de financiamiento climático. Aún cuando se han mapeado diversas iniciativas relacionadas con cambio climático ejecutadas en el nivel municipal, las distinciones de competencias entre municipios y autoridades no son del todo claras, lo que dificulta la gestión de aspectos clave, como el uso del suelo o la explotación de recursos hídricos (Herrera-Moreno, 2020). Adicionalmente, el papel jugado por los municipios en el marco de la

NDC y otros instrumentos de política ambiental ha sido limitado (UNFCCC, 2022). Aunado a esto, las capacidades de gestión del conocimiento son bajas, al igual que las habilidades de planeación y costeo para la adaptación.

Ante este contexto tan complejo, la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático propone dos acciones tendientes a reducir esta brecha y a permitir el financiamiento de medidas que paulatinamente fortalezcan el rol municipal en la adaptación. La primera acción se relaciona con la difusión de programas de educación financiera climática, entendida como la intersección entre la gestión financiera y el cambio climático, mientras que la segunda se enfoca en aplicar las guías de presupuestación y costeo para la adaptación desarrolladas en el marco del proyecto NAP-RD para crear portafolios de proyectos listos para recibir financiamiento.

Líneas de acción propuestas:

Acción 4.1. Desarrollar en conjunto con autoridades ambientales y financieras programas de educación financiera con énfasis en la adaptación al cambio climático, para elevar el nivel de comprensión de las municipalidades, regiones, sectores económicos y ciudadanía acerca de la relación entre gestión financiera y cambio climático.

Acción 4.2. Fortalecer las capacidades municipales y regionales para desarrollar proyectos de adaptación (i.e. identificación, priorización, costeo y presupuestación de medidas adaptativas) que se encuentren listos para recibir financiamiento público, privado o de la cooperación internacional en el marco de los planes municipales y regionales de adaptación, así como otros instrumentos de política territorial o municipal, bajo la gobernanza de los Comités de Adaptación al Cambio Climático y los órganos municipales de participación.

4. Medios de implementación y consideraciones específicas

Los medios de implementación de una estrategia de acción climática (principalmente en el caso de las NDC) se refiere al conjunto de condiciones y acciones necesarias para construir un entorno habilitador que permita el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, los medios de implementación permiten revisar los objetivos y aumentar la ambición de un plan o estrategia de acción climática. Si bien la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático se considera un instrumento complementario a otros de política ambiental y financiera en la República Dominicana, por tratarse de una estrategia con énfasis en el desarrollo y el cambio climático a nivel territorial, se consideran necesarios al menos tres medios de implementación:

- **Gobernanza y capacidades institucionales.** Desarrollo de capacidades y actualización de marcos normativos para permear la adaptación al cambio climático al plano local.
- **Sistemas de monitoreo, evaluación y transparencia.** Generación de condiciones para el seguimiento de la evolución de la Estrategia y la comunicación efectiva de sus avances.
- **Diversificación de las fuentes de financiamiento.** El financiamiento de la Estrategia no debe reposar exclusivamente en la disponibilidad de fondos públicos, sino que debe movilizar recursos privados en congruencia con la ENFC.

Tabla 3. Medios de implementación para la estrategia de financiamiento

Medios de implementación para la movilización de financiamiento para adaptación
Gobernanza y capacidades institucionales Una gobernanza sólida es clave para garantizar que los recursos destinados a la adaptación climática sean gestionados y monitoreados de manera transparente, eficiente y alineada con las prioridades del país: - Desarrollo y actualización de marcos normativos específicos para la adaptación. - Capacitación continua de funcionarios públicos y técnicos en la gestión de proyectos climáticos. - Creación de mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental para evitar duplicidades y maximizar sinergias. - Participación inclusiva del sector privado, la sociedad civil y las comunidades en la toma de decisiones.
Sistemas de monitoreo, evaluación y transparencia La implementación eficaz de la financiación climática exige mecanismos robustos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, que permitan medir avances, identificar obstáculos y ajustar estrategias - Identificación de herramientas, métodos y fuentes de datos claras para la recopilación de la información. - Desarrollo de indicadores claros y medibles de adaptación y uso de los fondos. - Implementación de plataformas digitales abiertas al público para el seguimiento de proyectos y recursos invertidos. - Realización periódica de evaluaciones independientes. - Fomento de la transparencia y la comunicación de resultados a todas las partes interesadas.
Diversificación de las fuentes de financiamiento Para garantizar la sostenibilidad financiera de la adaptación al cambio climático, es fundamental diversificar las fuentes de fondos y movilizar recursos tanto públicos como privados. Entre las acciones recomendadas destacan: - Acceso a fondos verticales a nivel internacional. - Establecimiento de incentivos fiscales y mecanismos APP para atraer inversión privada. - Desarrollo de instrumentos financieros innovadores, como bonos verdes o seguros paramétricos contra riesgos climáticos. - Asignación de partidas presupuestarias dedicadas a la adaptación al cambio climático.

Fuente: elaboración propia.

De manera ilustrativa, la NDC 2020 presenta como medios de implementación el financiamiento climático, las necesidades de tecnología y la creación de capacidades en contrapartes y actores clave para la acción climática del país (Gobierno de la República Dominicana, 2020). En el caso de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación, en el Cuadro 2 se proponen tres medios de implementación, atendiendo al enfoque local y territorial de la estrategia, en el que municipios y regiones requerirán de condiciones habilitantes y capacidades desde el Gobierno Central, el sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil, para desarrollar e implementar acciones en este sentido. A continuación, se discuten las implicaciones de estos medios.

4.1. Mecanismo de gobernanza y capacidades institucionales

El cambio climático en la República Dominicana es un desafío de política pública central, pero que también tiene impactos en el devenir de los municipios y las regiones. De acuerdo con datos del Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos, el 30% de la población dominicana se encuentra en una posición de vulnerabilidad ante los fenómenos climáticos externos, mientras que los costos por daños asociados a fenómenos hidrometeorológicos se estiman en 0.7% del PIB nacional (Lefevre & Falkner-Olmedo, 2024). Estas cifras hablan de la urgencia de la acción por el

Comentado [BG11]: Incluir herramientas, métodos y fuentes de información claras para la recopilación de la información.

Comentado [JP12R11]: Listo, se incluye como consideración en el medio de implementación.

clima en el contexto dominicano, pero especialmente de medidas adaptativas para reducir los costos por daños y mejorar la resiliencia de la población.

A partir del año 2015, la Política Nacional de Cambio Climático emergió como el instrumento para desarrollar acciones, programas y proyectos en el Gobierno para adaptación y mitigación. De acuerdo con la Política Nacional, el crecimiento económico debe ser compatible con las metas ambientales y climáticas del país, alineado con las ambiciones de desarrollo sostenible nacional. En ese sentido, el país no cuenta con un sistema de cambio climático como en otros casos de América Latina y el mundo, pero el Decreto No. 269-15 establece que las instituciones rectoras de la política de cambio climático en el país son el MMARN, el Ministerio de Hacienda y Economía y el Consejo Nacional de Cambio Climático, mismas que participan en un Comité Intersecretarial para el diseño, coordinación e implementación de políticas públicas.

Si bien el Decreto No. 269-15 establece directrices de gobernanza para la política de cambio climático, la definición y articulación rol de los municipios en la acción climática de la República Dominicana todavía es difusa. El Art. 2 de esta disposición normativa sugiere que el Gobierno dominicano deberá gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional, a través de una adecuada estrategia, programación, planes y proyectos en el ámbito nacional (Decreto de la Política Nacional de Cambio Climático, 2015). Sin embargo, esta afirmación no menciona a los municipios de manera directa, ni señala con claridad los mecanismos para la gestión territorial del cambio climático.

Adicionalmente, aunque la Política Nacional de Cambio Climático define la creación de un Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático, el desarrollo y articulación de instrumentos económicos y fiscales dispersos en varios ordenamientos, la creación de líneas de financiamiento de desastres y de vivienda resiliente, así como la ampliación de capacidades de movilización, entre otras acciones (MEPYD, 2016), muchas de estas iniciativas aún se encuentran en proceso de desarrollo, por lo que la gobernanza depende, en mayor medida, de las figuras y mecanismos de articulación existentes a nivel municipal y regional.

Debido a que el país cuenta con la Política Nacional de Cambio Climático en proceso de adopción (UNFCCC, 2022), la trazabilidad de la Estrategia debe venir desde los municipios y regiones, aprovechando los mecanismos de planeación y participación municipal vigentes en el país, como son los planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, los Concejos de Regidores y los Consejos de Desarrollo Económico y Social Municipal (Malagón & María, 2012). Para ello, la gobernanza puede estructurarse considerando las siguientes cuestiones:

- Los Comités de Planes de Adaptación Municipales y Regionales desarrollarán y priorizarán medidas adaptativas en el contexto de sus planes, con presupuestos, costos asociados y potenciales fuentes de financiamiento mapeadas de acuerdo con las directrices de la *Guía paso a paso para presupuestación y planificación financiera*.
- La Política Nacional de Cambio Climático considera a los municipios como parte esencial de la acción climática nacional, centrada en la gestión de riesgos y desastres, así como en la adaptación y mitigación. Sin embargo, reconoce la necesidad de fortalecer los espacios

de participación municipal (MEPYD, 2016). En ese sentido, el aprovechamiento de los Comités de Planes de Adaptación como espacios de asesoramiento técnico y opinión experta en materia de adaptación al cambio climático serán fundamentales para diseñar acciones financiables.

- Las medidas y sus costos deberán validarse participativamente en los espacios destinados para la discusión ciudadana en el ámbito municipal: Concejos de Regidores y los Consejos de Desarrollo Económico y Social Municipal, o bien en los Comités de Planes de Adaptación, siguiendo los lineamientos propuestos en la *Guía paso a paso para la presupuestación y planificación financiera*. Si se consideran de gran relevancia y de mediano o largo plazo de adopción, estas medidas pueden incluirse también en alguno de los instrumentos de planificación municipal señalados previamente.
- En estos espacios de validación participativa y planeación municipal, también es importante definir si las medidas de adaptación propuestas y/o priorizadas se desprenden de las obligaciones legales y normativas de los gobiernos locales, o bien son producto del deterioro de las condiciones medioambientales, la degradación de los servicios ecosistémicos y los cambios en el entorno asociados a la acción antropogénica, o bien atribuibles al proceso de desarrollo económico. En ese caso, también es preciso evaluar a través del Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal la potencial participación del sector privado a través de distintas acciones (véase la *Guía paso a paso para la presupuestación y planificación financiera*). Otra alternativa es generar proximidad con la Dirección de Mecanismos Financieros y Gestión de Portafolio del MMARN, para mapear otras potenciales fuentes de financiamiento.
- Una vez se encuentren alineadas la planificación para la adaptación y para el desarrollo municipal, los proyectos se someterán a aprobación del Concejo de Regidores y/o del Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal. Esta aprobación es necesaria para que puedan ingresar en los PPIAMDN y, por tanto, cuenten con asignación de recursos en el SNIP de la República Dominicana, si fuese el caso. Las opiniones técnicas favorables que emita el Ministerio de Economía tendrán dos años de vigencia (MEPYD, 2017).
- De acuerdo con las Normas Técnicas del SNIP, los proyectos de inversión pública puestos a consideración por los municipios pueden ser financiados con recursos provenientes de préstamos, cooperación técnica no reembolsable, o esquemas APP, siempre y cuando estos fondos sean canalizados a través de instituciones públicas del Gobierno Central. Los proyectos deben ingresarse al SNIP a través de la institución sectorial correspondiente para la obtención de recursos (MEPYD, 2017).

4.2. Marco de seguimiento y revisión periódica

Las estrategias de financiamiento sostenible, verde y climático son documentos que se mantienen en constante actualización, debido a que responden a las necesidades de los países en distintos momentos del tiempo. Las necesidades de financiamiento, los medios de implementación y las acciones necesarias para el logro de la Estrategia deben actualizarse al menos cada dos años, para forjar una visión cercana a las brechas y oportunidades financieras para la adaptación climática.

Comentado [BG13]: Observación: a través de qué medio o herramientas se realizará y almacenará los indicadores de seguimiento y a qué entidad se le reportará, qué entidad será la encargada de coordinar el seguimiento y monitoreo de esta estrategia. Puede colocarse como una propuesta, pero si sugiero importante incluirlo puesto que son acciones que son necesarias incorporar.

Comentado [JP14R13]: Coloco párrafo al final de la sección. Mi propuesta es que quien monitoree sea la Dirección de Adaptación del MMARN con el apoyo de la Dirección de Mecanismos Financieros.

Para lograr lo anterior, es crucial contar con un marco de seguimiento y revisión periódica que permita, por un lado, evaluar los progresos de la implementación de la Estrategia y, por el otro, un conjunto de actividades periódicas que den paso a la actualización de esta herramienta, con la participación de los municipios y sus mecanismos de planificación y participación, las instituciones relevantes del sector público y otras partes interesadas.

Tabla 4. Indicadores y metas de seguimiento de la Estrategia

Indicador (Eje)	Línea base (2026)	Meta (2028)	Meta (2030)	Medio de verificación
Número de instrumentos de planificación regionales y/o municipales con enfoque de adaptación al cambio climático (Eje 1)	8 planes (3 regionales y 5 municipales)	11 planes (4 regionales y 7 municipales)	14 planes (5 regionales y 9 municipales)	Documentos de los planes Reportes Comités o municipalidades
Número de instrumentos de planificación regionales y/o municipales con enfoque de género para medidas de adaptación (Eje 1)	8 planes (3 regionales y 5 municipales)	11 planes (4 regionales y 8 municipales)	14 planes (5 regionales y 9 municipales)	Documentos de los planes Reportes Comités o municipalidades
Volumen de recursos movilizado con el clasificador presupuestario climático para medidas adaptativas (Eje 2)	0	130 millones DOP / 2 millones USD	260 millones DOP / 4 millones USD	Reportes presupuestarios SNIP DIGEPRES
Número de proyectos de inversión para la adaptación al cambio climático registrados en el SNIP y contemplados en los PPIAMDN (Eje 2)	0	11 proyectos	14 proyectos	SNIP Documentos de los PPIAMDN
Volumen de financiamiento movilizado para la adaptación proveniente de remesas productivas u otros mecanismos financieros, como APP o instrumentos ambientales (Eje 3)	0	13 millones DOP / 202 mil USD	26 millones DOP / 404 mil USD	Reportes de las municipalidades Comités de Planes MMARN
Número de proyectos de adaptación originados a partir de licencias, permisos y evaluaciones de impacto ambiental (Eje 3)	0	5 proyectos	10 proyectos	Reportes de las municipalidades Comités de Planes MMARN
Número de personas de distintos sectores capacitadas en educación financiera climática y planeación adaptativa (Eje 4)	0	500 personas	1,500 personas	Reportes de las municipalidades Comités de Planes MMARN

Fuente: elaboración propia con base en revisión de literatura y resultados del diagnóstico.

En la Tabla 4 se presenta el fundamento propuesto para el marco de seguimiento de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático. Atendiendo a los niveles de capacidades identificadas en el Gobierno central y en el ámbito municipal, se proponen siete indicadores para los distintos objetivos y Ejes de la Estrategia, con líneas base al año 2026 y con metas actualizadas para el año 2028 y 2030, respectivamente. Las metas están diseñadas

siguiendo un enfoque incremental y asumiendo que los progresos obtenidos hasta el momento a través de NAP-RD y otras iniciativas de acción climática que se encuentran en curso, será retomado y reforzado por las autoridades nacionales y locales en cada municipio, en consonancia con los instrumentos de política financiera y ambiental a nivel país.

En ese sentido, el Eje 1 cuenta con dos indicadores directamente vinculados y con las mismas metas. Para el año 2026, la línea base es el trabajo resultante de la formulación de planes bajo la sombrilla del proyecto NAP-RD, de 3 planes regionales y 5 planes municipales (8 planes en total). A partir de entonces, se espera que cada dos años se añada al menos un nuevo plan regional y otros dos planes municipales, hasta completar 14 planes totales para el año 2030. El criterio para adicionar nuevos planes a la línea base es que incorporen medidas de adaptación al cambio climático o bien generen Planes de Adaptación Locales y Regionales, al tiempo que fortalecen la perspectiva de género en su desarrollo.

En cuanto al Eje 2, se propone dos indicadores, uno de volumen de inversión movilizada con etiquetado presupuestario climático y orientado a la adaptación y otro sobre el número de proyectos o medidas registradas en el SNIP a través de los PPIAMDN, como instrumentos clave de la planificación de la inversión municipal. En el primer caso, la línea base es cero, debido a que los planes locales y regionales de adaptación se diseñaron en el año 2025 y se presentarán para el ejercicio fiscal 2026, en tanto que para el año 2028 se espera movilizar una inversión de al menos 130 millones de pesos, cifra ligeramente superior al 1% de la asignación presupuestaria recibida por los municipios en el año 2025. Se espera que esta cifra pueda duplicarse para el año 2030. En el segundo caso la línea base también es cero, pero se espera internalizar al menos una medida adaptativa por cada plan desarrollado, tanto para 2028 como para 2030.

Para el Eje 3, los indicadores de seguimiento propuestos son similares a los del Eje 2, pero orientados a la participación del sector privado. Por un lado, se propone medir el volumen de financiamiento movilizado a través de mecanismos innovadores, como remesas productivas, APP o instrumentos de política ambiental bajo gestión del sector privado. En este sentido, la línea base es cero y a partir del año 2028 se propone una cantidad equivalente al 1% del total movilizado esperado desde la inversión pública, con la meta de duplicarlo al 2030. En otro orden, se espera contabilizar el número de proyectos de adaptación originados a partir de instrumentos de gestión ambiental del sector público pero implementados por el sector privado. La meta es alcanzar al menos 10 proyectos al 2030, que se encuentren en los planes y que sean derivados de análisis de impacto ambiental por actividades económicas.

Por último, el Eje 4, sobre educación financiera climática y planeación, propone que para 2028 se formen unas 500 personas (i.e. servidores públicos, sociedad civil, academia, etc.) en educación financiera climática y planificación adaptativa. En ese orden, se espera que al año 2030, esta cifra se triplique y las personas con formación en estas sean 1,500 o, dicho de otro modo, al menos unas 100 personas por cada plan de adaptación existente en el ámbito regional y local.

Sumado al marco de seguimiento, esta sección propone el marco de revisión periódica de la Estrategia a través de cinco actividades básicas con horizontes de corto (2 años) y mediano plazo (4 años). El Cuadro 4 muestra que las actividades de revisión periódica consisten en el ejercicio de actualización de presupuestos y costos de medidas para la adaptación, con base en la guía

metodológica desarrollada, la identificación de nuevos actores y necesidades de adaptación para ser considerados en la planeación adaptativa, la revisión de los arreglos institucionales y la actualización de la plataforma de financiamiento climático del MMARN como medio de verificación y de acceso a datos de brechas y oportunidades financieras.

Tabla 5. Actividades de revisión periódica

Actividad	Responsables	Plazo
Revisar y actualizar los presupuestos y costos estimados de medidas de adaptación al cambio climático en el ámbito municipal y regional, con base en la guía paso a paso	Comité del Plan de Adaptación Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal	2 años
Identificar nuevos actores y necesidades relacionadas con el cambio climático para actualizar los planes de adaptación y sus medidas priorizadas, incorporándolos en los Comités de los Planes de Adaptación y otros mecanismos de gobernanza relevantes	Comité del Plan de Adaptación Gobierno Municipal	2 años
Revisar los arreglos institucionales, sectoriales y de contrapartes para ser renovados conforme se ejecuten los planes regionales y locales de adaptación al cambio climático, incluyendo acuerdos con el Gobierno central, sector privado, donantes y otros gobiernos locales	Comité del Plan de Adaptación Gobierno Municipal	2 años
Actualizar la plataforma de financiamiento climático del MMARN para incorporar los recursos movilizados por los planes municipales y regionales de adaptación	MMARN Federación Dominicana de Municipios y Liga Municipal Comités de Planes de Adaptación	2 años
Actualizar los indicadores propuestos de seguimiento de la Estrategia de Financiamiento a partir de los avances de implementación de los Planes de Adaptación	MMARN Comités de Planes de Adaptación	4 años

Fuente: elaboración propia con base en revisión de literatura y resultados del diagnóstico.

Aunque este marco de revisión y seguimiento no pretende ser un mecanismo de MVR en toda su expresión, es recomendable que estas actividades periódicas de revisión se lleven a la par de la evaluación de los progresos de la Estrategia con los indicadores propuestos en la Tabla 4, para garantizar un análisis oportuno. En lo que respecta a la actividad de actualización de los indicadores, esta se propone en un horizonte de mediano plazo, una vez se hayan cumplido los plazos del marco de seguimiento y monitoreo planteados en este medio de implementación.

En el contexto de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático, el reto principal de la construcción de indicadores y un marco de revisión es la gobernanza de los datos disponibles y de las facultades para su actualización periódica. Ante esta situación, se recomienda que la Dirección de Adaptación al Cambio Climático, en el Viceministerio de Cambio Climático del MMARN, concentre los indicadores de avance de esta Estrategia y realice el seguimiento a través de una plataforma electrónica, similar al Portal de Financiamiento Climático, con el apoyo de la Dirección de Mecanismos Financieros para el monitoreo de los flujos financieros.

Comentado [BG15]: Como el comentario previo, sugiero que se coloque una propuesta de unidad o responsables de coordinar el seguimiento, monitoreo y verificación - recopilación de esta información periódica. Se puede proponer la articulación de varias entidades lideradas o coordinadas por el viceministerio, en coordinación con los comités municipales.

Comentado [JP16R15]: Ver respuesta previa.

4.3. Diversificación de fuentes de financiamiento de adaptación

Como último elemento de los medios de implementación de la Estrategia de Financiamiento para la Adaptación al Cambio Climático, se presenta un análisis FODA para definir acciones concretas de diversificación de fuentes de financiamiento para la adaptación al cambio climático en la República Dominicana. En el Tabla 6 se presenta un análisis FODA a partir del diagnóstico de brechas y capacidades de financiamiento desarrollado en el marco del proyecto NAP-RD.

Tabla 6. Análisis FODA de fuentes de financiamiento climático

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
(F1). En el contexto nacional, la mayor proporción de presupuesto público se destina a medidas para la adaptación al cambio climático.	(O1). Existe un elevado interés a nivel internacional por apoyar iniciativas de cambio climático a través fondos verticales y otros mecanismos financieros.
(F2). El ordenamiento jurídico ha avanzado hacia un mayor compromiso ambiental y climático (i.e. daños, cambio climático, evaluación ambiental, riesgos de desastres, APP, inversión pública resiliente, etc.).	(O2). El sector privado ha incrementado su nivel de compromiso con acciones climáticas y ambientales en los últimos años, a través de iniciativas propias y voluntarias.
(F3). Las autoridades fiscales y hacendarias tienen como prioridad la implementación de un clasificador del gasto en materia de cambio climático.	(O3). Los territorios han avanzado en la adopción de medidas adaptativas, como SbN y AbE.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
(D1). Alta dependencia del financiamiento externo y condicionado para implementar medidas de cambio climático, especialmente mitigación.	(A1). Recortes en flujos de cooperación internacional o ayuda para el desarrollo pueden frenar el avance de la adaptación.
(D2). Existe un escaso nivel de vinculación entre la política nacional en materia de cambio climático y la acción climática a nivel municipal y regional.	(A2). La vulnerabilidad climática y los cambios en los patrones del clima, aunque se manifiestan de forma moderada, pueden acrecentar los riesgos físicos y de transición de los municipios y regiones, en particular aquellos sin planes adaptativos o acceso a recursos.
(D3). La planeación pública presenta brechas para la adopción de criterios climáticos y ambientales en la formulación de proyectos de inversión.	

Fuente: elaboración propia con base en revisión de literatura y resultados del diagnóstico.

Tal y como se desprende de la Tabla 6, las fortalezas en materia de financiamiento climático tienen que ver con la adopción de medidas de carácter fiscal y presupuestario para mejorar el gasto en mitigación y adaptación, al tiempo que se actualiza la legislación para robustecer asuntos clave de la acción climática. Sin embargo, estos avances se enfrentan a debilidades provenientes de la alta dependencia del financiamiento externo, así como el escaso nivel de planificación y vinculación orientada al territorio en materia climática. Ahora bien, en lo que a factores externos se refiere, el país tiene oportunidades para diversificar sus fuentes de financiamiento derivadas del interés creciente de la comunidad internacional por el clima, así como por el sector privado de adoptar posiciones más comprometidas en la materia. Empero, las amenazas de recortes de recursos y del cambio climático en sí mismo ponen en riesgo los avances logrados hasta hoy.

A partir del análisis FODA sobre financiamiento para la adaptación al cambio climático, se proponen estrategias que buscan aprovechar las fortalezas y oportunidades identificadas, para mitigar los potenciales impactos de las debilidades y las amenazas que se visualizan. Este ejercicio se presenta en el Tabla 7.

Tabla 7. Estrategias para la diversificación del financiamiento para la adaptación

Estrategias de éxito (Fortalezas + Oportunidades)
Blindaje climático de infraestructura a través de APP (F2+O3) Los avances en la legislación nacional, como por ejemplo las APP para el desarrollo de infraestructura y provisión de servicios públicos a través del sector privado, pueden contribuir a desarrollar blindaje climático en grandes obras, a través del uso de AbE, SbN y otras medidas que sean apropiadas en los territorios, municipios y regiones donde se llevan a cabo las inversiones.
Apalancamiento de financiamiento privado con instrumentos ambientales (F2+O2) A partir de la actualización de los instrumentos de gestión ambiental y la normativa relacionada con cambio climático en el país, así como el interés del sector privado en la materia, es posible apalancar recursos privados provenientes de las acciones voluntarias de mitigación, restauración, reforestación, etc. que se deriven de resultados de evaluaciones de impacto ambiental, para medidas adaptativas.
Estrategias de reacción (Fortalezas + Amenazas)
Incentivar el análisis de riesgos financieros asociados al clima en los municipios (F1+A2) Dado que los recursos públicos han ido en aumento para la acción climática, aunque siguen siendo reducidos en comparación con otros objetivos de desarrollo, el análisis de riesgos financieros asociados al clima (véase la <i>Guía paso a paso</i>) puede facilitar un uso eficiente y eficaz de los presupuestos públicos y las inversiones privadas para la adaptación al cambio climático en los municipios y regiones.
Acelerar el etiquetado presupuestario y la clasificación de gasto público climático (F3+A1) Debido a los esfuerzos de implementación de etiquetado del gasto público para el desarrollo sostenible (Gobierno de la República Dominicana, 2025), así como de clasificación de gastos climáticos (DIGEPRES, 2025), es necesario acelerar su implementación en los municipios con el objetivo de garantizar recursos para medidas adaptativas a nivel local, contempladas en los Planes de Adaptación.
Estrategias de supervivencia (Debilidades + Amenazas)
Fortalecer la planificación pública territorial para asegurar recursos para la adaptación (D3+A1) Aunque el SNIP considera los PPIAMDN como instrumentos para planificación de la inversión pública municipal (MEPYD, 2017), la política de cambio climático presenta brechas de territorialización. Esto solo puede enfrentarse a partir del fortalecimiento de capacidades locales de planificación pública.
Adoptar un enfoque endógeno local en la gobernanza de medidas de adaptación (D2+A2) En virtud de los problemas de territorialización de la política climática, así como los permanentes retos asociados a riesgos físicos y de transición por el cambio climático, es preciso mejorar la gobernanza de los planes y acciones de adaptación, para acelerar su implementación desde abajo hacia arriba.

Fuente: elaboración propia con base en el análisis FODA. Estas estrategias pueden ajustarse a cada contexto municipal o regional, según sea el caso.

Nota: las estrategias propuestas a partir de combinaciones del FODA son de carácter ilustrativo.

Referencias

Akitoby, B; Schwartz, G; & Hemming, R. (2007). *Inversión pública y asociaciones público- privadas*, en *Inversión pública y asociaciones público-privadas*. International Monetary Fund (IMF).

Białek-Jaworska, A. (2022). Revenue diversification and municipally owned companies' role in shaping the debt of municipalities. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 93(4), 931-975.

Binti Zulfikri, H. F. (2024). *Financial Literacy for Sustainable Futures: Climate Change Perspective*. School of Economics, Finance and Banking, University Utara Malaysia (UUM).

CIF & BCRD (2022). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera República Dominicana 2022-2030*. Comisión de Inclusión Financiera, Subdirección de Regulación Financiera, Departamento de Regulación y Estabilidad Financiera, Banco Central de la República Dominicana. Recuperado de: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/ENIF_V3.pdf.

Decreto No. 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático (2015). Presidencia de la República Dominicana. Recuperado de: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/dom163790.pdf>.

DIGEPRES (2025). *Metodología para el seguimiento y evaluación del gasto público climático en República Dominicana*. Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Economía y Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2025/06/Metodología-para-el-Seguimiento-y-Evaluación-del-Gasto-Cambio-Climatico-en-Rep.-Dom..pdf>.

Gobierno de la República Dominicana (2016). *Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD)*. Presidencia de la República, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Global Environmental Facility y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: <https://adaptacion.cambioclimatico.gob.do/wp-content/uploads/2022/07/Plan-Nacional-de-Adaptacion-para-el-Cambio-Climatico-en-RD-2015-2030-PNACC.pdf>.

Gobierno de la República Dominicana (2018). *Plan de Acción de Género y Cambio Climático*. Presidencia de la República Dominicana, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Consejo Nacional para el Cambio Climático. Recuperado de: <https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20Género%20y%20Cambio%20Climático%20-%20RD.pdf>.

Gobierno de la República Dominicana (2019). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)*. Ministerio de la Mujer y Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC). Recuperado de: <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202020-2030.pdf>.

Gobierno de la República Dominicana (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada NDC-RD 2020*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional de Cambio Climático y Presidencia de la República. Recuperado en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20%28Updated%20Submission%29.pdf>.

Gobierno de la República Dominicana (2025). *Informe Nacional Voluntario 2025: Avances hacia el bienestar, la equidad y las alianzas para el desarrollo sostenible*. Viceministerio de Análisis Económico y Social, Ministerio de Economía. Santo Domingo, Rep. Dominicana. Recuperado de: <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2025/VNR%202025%20Dominican%20Republic%20Report.pdf>.

Herrera-Moreno, A. (2018) Estrategias de adaptación climática para el ordenamiento territorial de los municipios dominicanos. *Reporte de Investigación del Programa EcoMar*, 1: 1-11.

IFAD & UNCCD (2024). *Migrant remittances and diaspora finance for climate resilience*. Financing Facility for Remittances (FFR) - Sustainability, Stability and Security in Africa (3S Initiative). International Fund for Agricultural Development and United Nations Convention to Combat Desertification. Recuperado de: https://www.ifad.org/documents/48415603/49744415/MigrantRemittancesandDiasporaFinance_e.pdf/43d4c6dc-375f-0731-a3f2-eee768c73d94?t=1733313954216.

Kurowski, Ł., Rutecka-Góra, J., & Smaga, P. (2025). Promoting environmentally and socially responsible investing: interplay between climate and financial literacy. *Climate Policy*, 1-16.

Lefevre, B. & Falkner-Olmedo, K. (2024, 4 de marzo). *¿Cambio climático en la República Dominicana: desafío u oportunidad?* Hablemos de Sostenibilidad, Blogs IADB. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/cambio-climatico-en-la-republica-dominicana-desafio-u-oportunidad/>.

Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, No. 1-12 (2012). Congreso de la República Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Recuperado de: https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/END/Informes%20Anuales%20END/end_2030.pdf.

Malagón, A. & María, R.A. (2012). *Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal*. Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Ayuntamiento de Palma de Mallorca (España) y Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL). Recuperado de: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Guia/23.%20Guia%20CES-FEDOMU.pdf>.

MEPYD (2016). *Política Nacional de Cambio Climático (PNCC): sistematización del proceso*. Presidencia de la República Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de: <https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/Politica-Nacional-de-Cambio-Climático-2016.pdf>.

MEPYD (2017). *Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)*. Dirección General de Inversión Pública, Viceministerio de Planificación, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (actualmente Ministerio de Hacienda y Economía). Recuperado de: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Guia/16.%20Normas%20Tecnicas%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Inversion%20Publica%202017.pdf>.

MMARN (2025). *Estrategia de Finanzas Climáticas de la República Dominicana: Movilizando el financiamiento climático internacional para el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono en la República Dominicana*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Micale, V., Tonkonogy, B. & Mazza, F. (2018). *Understanding and Increasing Finance for Climate Adaptation in Developing Countries*. Climate Policy Initiative (CPI). Recuperado de: <https://climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2018/12/Finance-for-Climate-Adaptation-in-Developing-Countries-1.pdf>.

OECD (2013). *PISA 2012 assessment and analytical framework: Mathematics reading, science, problem solving, and financial literacy*. OECD Publishing. Recuperado de: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2013/02/pisa-2012-assessment-and-analytical-framework_g1g27388/9789264190511-en.pdf.

Ríos, A. (2016, 20 de diciembre). *¿Qué es el blindaje en infraestructura?* Hablemos de Sostenibilidad, Blogs IADB. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/que-es-el-blindaje-en-infraestructura/>.

UNFCCC (2022). *Technical Assessment of Climate Finance in Dominican Republic: Annex to the Climate Finance Access and Mobilization Strategy for Dominican Republic 2022–2030*. Needs-based Climate Finance Project. Recuperado de: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/UNFCCC_NBF_TA_DRepublic_2022_1.pdf.

Vergara, W. & Haeussling, S. (2010). *Capítulo VI. El cambio climático y la República Dominicana, en República Dominicana: de la crisis financiera internacional al crecimiento para todos*, Notas de Política, Senderowitsch, R. & Tsikata, Y. (eds). Banco Mundial, Santo Domingo, República Dominicana, pp. 89-96. Recuperado de: https://documents1.worldbank.org/curated/en/443781468248052892/pdf/565130WP0SPAN11_L1version0para0email.pdf.